

LA CULTURA AZTECA

Historia de México I.

LOS AZTECAS Y LA POSESIÓN DE LA TIERRA.

La posesión de la tierra en el pueblo azteca tuvo cuatro formas y estas son las siguientes:

1. Propiedad agrícola comunal.
 - a) Está en manos de *los calpullis*¹.
 - b) Eran tierras de propiedad colectiva.
 - c) Los calpullis no eran propietarios de estas tierras, sólo tenían la posesión.
 - d) Cada familia (miembro del calpulli) que poseía este tipo de tierras tenía la obligación de cultivarlas.
 - e) Si durante dos años no se cultivaban entonces las autoridades del calpulli podían recogerlas y darlas a otras familias.
 - f) Estas tierras no podían ser vendidas pero si heredadas a los miembros de la familia.
2. Tierras de la nobleza.
 - a) Estas si eran propiedad privada.
 - b) También llamadas tectutzin o tecuhtlis.
 - c) Estas tierras eran trabajadas por trabajadores de los nobles.
 - d) Los teccállec también tenían sus propias tierras.
3. Tierras de propiedad pública.
 - a) Eran administradas por el Estado y cultivadas por las comunidades.
 - b) Tenía las siguientes modalidades.
 - i. Tierras del rey.
 - ii. Tierras del templo o teotlalli.
 - iii. Tierras del palacio o tecpantlalli.
 - iv. Tierras de los jueces.
 - v. Tierras de los altos jefes del ejército.
4. Tierras de los pueblos sometidos.
 - a) Trabajadas por sus mismos pobladores o por esclavos de los aztecas.
 - b) Podían ser arrendadas.
 - c) Lo que se cultivaba en ellas eran dado a los aztecas como parte del tributo.

¹ Calpulli es una unidad social compleja propia de la civilización azteca. Está compuesto por varias familias que se encargaban de funciones muy diversas. En ocasiones, varios calpulli se hallaban unidos en barrios y solían estar especializados en alguna actividad artesanal o profesional.

LA CULTURA AZTECA

Historia de México I.

ORGANIZACIÓN SOCIAL AZTECA.

Existen dos grandes grupos clases:

- d) Los privilegiados. Integrada a su vez por:
 - i. Nobles o pillis. Ejercía el poder, eran funcionarios, militares, sacerdotes y comerciantes importantes (pochtecas).
- e) Los no privilegiados. Integraban esta clase.
 - i. Gente ordinaria del pueblo, campesinos, artesanos, cargadores o esclavos.

Los campesinos generalmente trabajan sus tierras propias en los calpullis y las tierras de los nobles.

Los esclavos eran destinados generalmente al uso domestico. Se llegaba a este punto por deudas no pagadas, por la comisión de delitos como traición y robo o por haber sido capturado en guerras. El esclavo podría tener familia y hasta un patrimonio propio, podía recuperar su libertad su pagaba sus deudas o por mandato del rey o de sacerdotes.

Los cargadores o tlamemes eran tratados prácticamente como bestias de carga por la cantidad de peso que tenían que cargar y transportar a larga distancia.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS AZTECAS.

1. Su estado era oligárquico, teocrático y militar.
2. Los principales cargos eran:
 - a. El tlatoani o tlacatecutli.
 - i. Era el soberano.
 - ii. Era la autoridad política, militar, judicial, religiosa y administrativa.
 - iii. Tenía el mando supremo del ejército de la triple alianza².

² Durante la primera mitad del siglo XV surgió en el valle de Anáhuac (valle de México) una confederación entre las ciudades de Tenochtitlán y Tlacopan y el reino de Acolhuacan, que se constituyó con el objeto de derrotar a los tepanecas y, tras ser absorbida por el esplendor azteca, desapareció a la llegada de los conquistadores españoles a principios del siglo siguiente.

LA CULTURA AZTECA

Historia de México I.

- iv. En un principio su designación estuvo en manos del pueblo, pues este lo elegía; después será nombrado sólo por la nobleza.
- b. El consejo supremo o tlatocan.
 - i. Se integraba por nobles o parientes del tlatoani.
 - ii. Sus funciones:
 - 1. Auxiliar y asesorar al tlatoani
 - 2. Podía crear leyes.
 - 3. Tenía funciones de tribunal o juez.
- c. El jefe de los sacerdotes o Cihuacóatl.
 - i. Representaba al tlatoani en actos religiosos.
 - ii. Cuando el soberano marchaba a guerras este ocupaba su lugar en la ciudad.
 - iii. Si el soberano moría en guerra, este funcionario convocaba a elección del nuevo soberano.
 - iv. Era el máximo juez en cuestiones militares y judiciales.
 - v. Podía administrar la hacienda pública y cobrar tributos.

La ciudad de Tenochtitlán estaba dividida en cinco partes, cada parte a su vez se dividía en barrios o calpullis. En cada calpulli existía una autoridad llamada calpullec. Este se encontraba subordinado al tlatoani. Las funciones del calpullec eran de orden civil y administrativo principalmente.

LA RELIGIÓN EN EL PUEBLO AZTECA.

Era una religión politeísta y antropomorfa. Tenía deidades propias y conforme conquistaban llegaban a adoptar a algunos dioses de estos pueblos.

Sus principales dioses son: Huitzilopochtli, dios de la guerra; Tláloc, dios de la lluvia; Tezcatlipoca, dios de la noche; Quetzalcoatl, dios del viento; Centéotl, dios del maíz.

Los ritos más importantes de los aztecas se traducían en sacrificios humanos, flagelaciones propias para ofrendar la sangre. Una práctica también fue la degollación de animales y muy rara vez de personas.